

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de consistorio, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, seleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y de criterios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Anunciando subasta de las obras del "Proyecto de replanteo previo del canal de las Bardenas, trozo II, perfiles 1 al 71, sin acueductos"

Hasta las trece horas del día 3 de julio próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 12.345.837'11 pesetas.

La fianza provisional a 144.730 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 8 de julio del corriente año, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la

presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 19 de mayo de 1950.—El Director general, Francisco García de Sola.

1.008—A. C.

(Del "B. O. del E." número 147, de fecha 27-5-1950).

Anunciando subasta de las obras del "Proyecto de replanteo previo del canal de las Bardenas, trozo II, perfiles 1 al 71, acueductos".

Hasta las trece horas del día 3 de julio próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.477.357'64 pesetas.

La fianza provisional a pesetas 114.775.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 8 de julio, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 19 de mayo de 1950.—El Director general, Francisco García de Sola.

1.009—A. C.

(Del "B. O. del E." número 147, de fecha 27-5-1950).

SECCION TERCERA

Núm. 2.801

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Se hace saber para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados que las relaciones de características de clasificación de las fincas rústicas del término municipal de Alfajarín, en el cual se están realizando los trabajos de Catastro parcelario por esta Corporación, estarán expuestas al público en la Casa Consistorial del referido municipio du-

rante un plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, durante el cual podrán formular los contribuyentes, ante la Junta Pericial correspondiente, las reclamaciones que estimen procedentes sobre los conceptos que abarcan las mismas.

Zaragoza, 1 de junio de 1950.—El Presidente, Fernando Solano.

SECCION QUINTA

Núm. 2.748

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Durante el plazo de diez días, y hasta las doce horas a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, se admiten proposiciones a fin de contratar mediante concurso las obras de derribo de la casa número 16 de la calle de Goicoechea.

Las condiciones de esta licitación se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal, durante los días y en las horas hábiles de oficina.

La fianza provisional para tomar parte en la misma asciende a la cantidad de 250 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de mayo de 1950.—El Alcalde, Angel Canellas.—P. A. de E. S.: El Secretario General, Luis Aramburo.

Núm. 2.762

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 17 de los corrientes, acordó anunciar subasta de las obras de reforma y acondicionamiento del Depósito general de cadáveres del Cementerio Católico de Torrero.

El expediente, juntamente con los pliegos de condiciones que han de regir la mencionada subasta, estarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento, a los efectos que determina el artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal de 2 julio de 1924, durante el plazo de cinco días hábiles y horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia.

Zaragoza, 26 de mayo de 1950.—El Alcalde, Angel Canellas.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.763

El Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 17 de los corrientes, acordó anunciar subasta de las obras de construcción de una manzana doble de nichos de alquiler y una

manzana de nichos a perpetuidad en el Cementerio Católico de Torrero.

El expediente, juntamente con los pliegos de condiciones que han de regir la mencionada subasta, estarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento a los efectos que determina el artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, durante el plazo de cinco días hábiles y horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia.

Zaragoza, 26 de mayo de 1950.—El Alcalde, Angel Canellas.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

Núm. 2.748

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: D. Eladio Mozota Beltrán.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo durante hora y media diaria.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Huerva.

Términos municipales en que radicarán las otras: Cuarte (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento para las necesidades de una tejería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza (Avenida del General Mola, número 26), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 26 de mayo de 1950.—El Ingeniero-Director adjunto, Francisco Fernández.

Núm. 2.749

Obra: Canal de las Bardenas. Expediente núm. 1 (camino de servicio).

Término municipal de: Undués de Lerda.

En uso de las atribuciones que me concede la vigente legislación y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley de expropiación forzosa y 25 y 26 del Reglamento para su ejecución, he resuelto con esta fecha, después de oídos al señor Ingeniero encargado de las obras y al señor Abogado del Estado, y en virtud de no haberse presentado reclamación alguna en el plazo legal para ello concedido, declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente arriba indicado, de los que son propietarios los señores que se señalan en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia correspondiente al día 19 del mes de abril pasado del año en curso.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pueden recurrir contra esta resolución ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, por conducto de esta Dirección, en el plazo de ocho días contados a partir de aquél en que se les haga la notificación individual de la misma, bien entendido que tales reclamaciones no tendrán la marcha del expediente, por disponer así el artículo 28 (párrafo 2.º) del citado Reglamento.

Zaragoza, 30 de mayo de 1950.—El Ingeniero-Director, J. Echeverría.

Núm. 2.785

La Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza, en consorcio con el Ayuntamiento de Encinacorba, solicita subvención del Estado de acuerdo con los Decretos de 17 de mayo

de 1940 y de 27 de mayo de 1949, para la ejecución del abastecimiento de aguas potables en dicha población.

Las obras proyectadas son: La captación de aguas freáticas en la capa subálvea del "Barranco de la Mina" por medio de una galería de captación y una arqueta.

La tubería de conducción se desarrolla en línea recta por la margen derecha del citado barranco hasta su cruce con el ferrocarril de Zaragoza a Valencia, el cual se hace por un paso superior existente, y volviendo a cambiar de dirección para enfilar en una sola alineación hasta el depósito regulador. Toda la tubería, que será de fibrocemento, se proyecta enterrada con las cuotas señaladas en los planos y con una longitud de 2.483'27 metros.

El depósito regulador con capacidad para 145 metros cúbicos, y la tubería de suministro también de fibrocemento, hasta la entrada del pueblo, con una longitud de 124'07 metros.

Lo que se hace público, tanto a los efectos de oportuna concesión de las aguas que se propone utilizar como para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en las oficinas de la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (General Mola, número 26, 1.º).

Zaragoza, 25 de mayo de 1950.—
El Ingeniero-Director adjunto, Francisco Fernández.

Núm. 2.751

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Miguel Soláns Andrés en solicitud de autorización para conversión de fábrica de legumbres mondadas y purés, en arrocería (descascarado y molienda), instalando tres conos blanqueadores de 100 cm., un separador de palay de 24 calles y dos separadores rápidos, en Zaragoza, (Camino de Corbera, núm. 9), industria comprendida en el grupo primero, apartado b) de la clasificación

establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Miguel Soláns Andrés para que efectúe la modificación de referencia, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de noventa días, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia, de lo contrario la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 27 de mayo de 1950.—
El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.

Núm. 2.718

Máquinas trilladoras

Se advierte a los explotadores de máquinas trilladoras accionadas por motor eléctrico, que antes de la próxima campaña, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Industria en circular número 305, deben solicitar de esta Delegación Provincial de Industria las oportunas autorizaciones y acta de reapertura por temporada. Los impresos de solicitud se facilitan a demanda de los interesados.

Las inspecciones correspondientes se practicarán a partir del 15 de junio próximo.

Se recuerda asimismo a las empresas suministradoras de energía eléctrica la prohibición de dar servicio a las instalaciones de trilla hasta que les sean presentadas por los abonados las susodichas autorizaciones.

Lo que en evitación de molestias y posibles perjuicios se hace público con la suficiente antelación.

Zaragoza, 29 de mayo de 1950.—
El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.

Núm. 2.719

Distrito Minero

Anuncio

Orden de 11 de mayo de 1950 prorrogando la reserva provisional a favor del Estado de los criaderos de rocas bituminosas existentes en todo el territorio nacional

Por Orden de este Ministerio de 10 de mayo de 1946, se reservaron provisionalmente a favor del Estado los criaderos de rocas bituminosas, disponiendo la suspensión temporal del derecho de registros para investigaciones de esta clase de rocas en todo el territorio nacional.

Para elevar a definitiva la reserva antedicha es preciso que el expediente siga determinados trámites y se emitan diversos informes, que han de absorber el tiempo necesario para su estudio. Por tanto, teniendo en cuenta la indiscutible conveniencia que para la economía nacional representan esta clase de investigaciones y lo prescrito en la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, en su artículo 48, sobre la permanencia de reserva provisional de una zona mientras dure la tramitación de expediente que sirva como fundamento para elevarla a definitiva,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer: La reserva provisional para la exploración de rocas bituminosas en todo el territorio nacional, reserva que se considerará prorrogada hasta su elevación a definitiva o, en caso contrario, hasta que por este Ministerio se declare libre y registrable, total o parcialmente, el terreno abarcado por esta reserva.

La presente Orden se insertará en el "Boletín Oficial del Estado" y asimismo en los "Boletines Oficiales" de todas las provincias, previa comunicación a los Jefes de los Distritos Mineros.

Zaragoza, 29 de mayo de 1950.—
El Ingeniero-Jefe, José Arrechea.

Jefatura de Obras Públicas

NOTA-ANUNCIO

Núm. 2.752

"Saltos Unidos del Jalón", S. A., ha presentado un proyecto de línea eléctrica de alta tensión desde Longares a Muel.

La potencia a instalar es de 150 kilowatts y la tensión 8.000 voltios.

La línea parte de la ya concedida "Alfamén-Longares", y en ocho alineaciones rectas con una longitud de 10.404 kilómetros a la S. E. T. de Muel. Desde el apoyo núm. 91 partirá un ramal de 0'370 m. para suministro de energía a trilladoras. En su recorrido se cruzan las carreteras de Zaragoza a Teruel, Muel a Lumpiaque y Alfamén a Longares; el ferrocarril de Caminreal a Zaragoza; la balsa de Longares; varios caminos y terrenos de dominio particular cuya relación de propietarios se acompaña.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio particular y público.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días a contar

de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público durante el citado plazo en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento) calle de Santa Cruz, 19.

Término municipal de Longares:

Carretera de Alfamén.
Balsa de Longares.
Joaquín Sancho.
Camino.
Joaquín Sancho.
Mariano Sancho.
Camino.
Mariano Sancho.
Carlos Sancho.
Camino Heredero.
Francisco Marañés.
Julián Lasierra.
Angel Sampietro.
Faustina Rodrigo.
Camino.
Mariano Sancho.
Carlos Sancho.
José Buil.
Carlos Sancho.
Jesús Sancho.
Félix Menao.
Segundo Buil.
Miguel Artigas.
Carmen Yus.
Eusebia Sebastián.
Camino.
Casimiro Salvador.
Gabriel Lázaro.
Jesús Sancho.

Término municipal de Muel

Angel Sampietro.
Fernando Maestral.
Juan José Cortés.
Angel Sampietro.
Tomás Tobias.
Vicenta Argonchel.
Estanislao Borrienda.
Emilio Aliaga.
Antonio Bozán.
Francisco Cobetas.
Cándido Cobetas.
Jesús Orga.
Angel Burillo.
Felipe Cobetas.
Alberto Rubio.
Pedro Cases.
Gabriel Enciso.
Cristobal Marcos.
Camino.
Enrique Aliaga.
Miguel Orga.
Daniel Burillo.
Pascual Argonchel.
Felipe Cobetas.
Felipe Argonchel.
Eusebio Lapiedra.

Juan Fernandez.
Camino.
Andrés Orga.
Jesús Soler.
Francisco Orga.
Camino.
Benito Cobetas.
Jesús Serrano.
Saturnino Argonchel.
Camino.
Pilar Colás.
Carmelo Castejón.
Carretera a Lumpiaque.
Camino Cabañera.
Francisco Orga.
Camino.
Vicente Argonchel.
Mariano Domínguez.
Vicente Bernal.
Francisco Royo.
Ferrocarril Zaragoza-Caminreal.
Baltasar Mainar.
Antolín Colás.
Ayuntamiento.
Carretera Zaragoza-Teruel.

Zaragoza, 29 de mayo de 1950.—
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 2.753

D. Javier Bleuca Caveró, en su calidad de Jefe de los Servicios Administrativos de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., solicita autorización para establecer una línea eléctrica de Villafranca de Ebro a La Alfranca, que interesa a los términos municipales de Villafranca de Ebro, Nuez de Ebro, Alfajarín y Pastriz.

La línea arranca de la de "El Burgo-Fuentes de Ebro", de la misma empresa, en las proximidades de Villafranca, y termina en la subestación transformadora existente en La Alfranca.

La longitud de la línea es de kilómetros 11'2, en cinco alineaciones rectas. Cruza varios caminos de servicio de fincas y acequias y pasa cerca de las torres "La Lobera" y "Palomar".

La potencia a transportar es de 300 K. V. A. a una tensión de 10 kilovatios.

El peticionario solicita la declaración de utilidad pública a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente sobre los terrenos de dominio público y privado que figuran en la relación que se publica a continuación.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial"

de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas (Santa Cruz, número 19), durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 29 de mayo de 1950.—
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Relación de propietarios afectados por la servidumbre forzosa de paso de línea eléctrica

Término municipal de Villafranca de Ebro

1. Ramón Postigo.
2. Florentín Labarta.
3. Daniel Vera.
4. Julián López.
5. Florencio Fustero.
6. Eustaquio Fustero.
7. Camino.
8. Andresa Barceló.
9. Camino.
10. Antonio Postigo.
11. Adelaida Labarta.
12. Francisco González Cirasuela.
13. Ignacia Falcón.
14. José Bes.
15. Mercedes Palomar.
16. Ramón Postigo.
17. Emilio Barceló.
18. Camino.
19. María Postigo.
20. Vicente Celma.
21. Ramón Fustero.
22. María Cirasuela.
23. Aniceto Bes.
24. Adelaida Labarta.
25. Emilia Bosque.
26. Adelaida Labarta.
27. Camino.
28. Emiliano Fustero.
29. Florentín Labarta.
30. Pilar Fustero.
31. José Maraña.
32. Irene Rodríguez.
33. Antonio Postigo.
34. Hilario Goldaraz.
35. Telesforo Nuviala.
36. Adelaida Labarta.
37. Camino.
38. Ignacio Castañosa.
39. Camino.
40. Ignacio Castañosa.
41. Hilario Goldaraz.

Término municipal de Nuez de Ebro

42. Manuel Ardid y de Hacha.
43. Camino.
44. Sindicato de Riegos de Pina.
45. Camino.
46. Sindicato de Riegos de Pina.
47. Andrés Bertol.
48. Victoriano Mombiela.
49. Matias Abadia.
50. Gregorio Seguer.
51. Andrés Bertol.

Agustín Alconchel Ansón, p. 1.635.
 Pilar González Pérez, p. 1.635.
 Pilar Jiménez Jiménez, p. 1.695.
 Francisco Ibáñez Larriba, p. 1.695.
 Antonio Seco Pérez, p. 1.695.
 Juan Llorente Iglesias, p. 1.695.
 Santiago Martínez Galindo, p. 1.695.
 Herederos de Antonio Oca Encuentra, p. 1.708.
 Cándido Zurita Gracia, p. 1.708.
 José García Garza, p. 1.728.
 Domingo Fuentes Pérez, p. 1.728.
 Andrés Rincón Corrales, p. 1.728.
 Cayo Serrano Alcolea, p. 1.756.
 —Subasta de bienes de:
 Galo Hernández Núñez, p. 1.404.
 Marcos Castillo Marín, p. 1.480.
 Rosario Vera Agapito, p. 1.635.
 José Blanco, p. 1.695.
 Ezequiel Moya Pascual, p. 1.716.
 —Notificando sentencia a:
 Antonio Francisco López Gil, p. 880.
 Esteban Martín Sánchez, p. 960.
 Josefina Magén Vicente, ps. 972 y 1.176.
 Antonio-Francisco López Gil, p. 972.
 Luis Algas Pardo, ps. 1.176 y 1.244.
 Carlos Grueso Gómez, ps. 1.176 y 1.244.
 Vicente Zorzano Cundín, ps. 1.296 y 1.336.
 Pedro Blasco Busto, ps. 1.336 y 1.436.
 Celestino Serrano Pérez, ps. 1.380 y 1.436.
 José López Vadillo, ps. 1.380 y 1.436.
 Rufino Pérez de Ocampo, ps. 1.411 y 1.536.
 Pedro Pirón de la Fuente, ps. 1.411 y 1.504.
 Andrés Bautista Flores, p. 1.411.
 Eduardo Pinedo Giménez, p. 1.468.
 Inés Usón Miranda, p. 1.468.
 Roberto Caminal Amigó, p. 1.504.
 Esperanza de la Fuente Hernández, p. 1.536.
 Nerio Sánchez Sánchez, p. 1.544.
 Manuel Labarta Velilla, p. 1.608.
 Alejandro García Gracia, p. 1.635.
 Julio Martín López, p. 1.715.
 Alejandro García Gracia, p. 1.724.
 Ricardo Ferriz Calpe, p. 1.728.
 Agustín Alconchel Ansón, p. 1.728.

JUZGADO NUM. 5. — BARCELONA

Citando a Natividad Lite Vázquez, p. 1.027.

HUESCA

Citando a Julián Manzanares Cosculluela, ps. 1.248 y 1.696.

JUZGADOS COMARCALES

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Notificando sentencia a Manuel Gracia Fandos, páginas 1.232 y 1.548.

ALIAGA

Citando a Carmen Martínez Mallorga, p. 1.608.

BELCHITE

Citando a Miguel Román García, p. 1.056.
 —Notificando tasación de costas a María Villuendas Gracia, p. 1.088.

BORJA

Citando a Luis Manresa García, p. 1.636.

CALATAYUD

Notificando sentencia a:
 Eugenio Martínez, ps. 1.008 y 1.576.
 Florencia Beltrán Ortiz, p. 1.476.
 Constancio García, p. 1.536.
 Martín Martínez, p. 1.684.
 Antonio Gállego, p. 1.716.
 —Citando a:
 Carmen Ortego García, p. 1.380.
 Antonio Gállego Márquez, p. 1.496.
 Angel Hinojosa Calahorra, p. 1.636.
 —Subasta de bienes de Luis Prieto García, p. 1.630.

CARINENA

Citando a Emilia Hernández de la Rosa, p. 1.068.

LUNA

Subasta de bienes de Roque Berduque, p. 1.004.

TAUSTE

Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, p. 1.412.
 —Citando a Vicente Garchitorena Barrenechea, p. 416.

JUZGADOS DE PAZ

CABANAS DE EBRO

Citando a Esteban Martín Sánchez, p. 1.648.
 —Notificando sentencia a Esteban Martín Sánchez, página 1.696.

LANGA DEL CASTILLO

Notificando sentencia a Nicolás Gil Barbero, p. 1.628.

MAINAR

Citando a Justino Remón Játiva, p. 1.168.
 —Notificando sentencia a Justino Remón, p. 1.304.

MALON

Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, p. 1.420.

MEQUINENZA

Subasta de bienes de Casto Riaú Labaila, ps. 1.240 y 1.436.

POZUELO DE ARAGON

Citando a Teresa García Aguerri, p. 1.628.

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Citando a Eduardo Gil Domínguez, p. 1.412.
 —Notificando sentencia a Eduardo Gil, ps. 1.636 y 1.716.

PARTE NO OFICIAL

Alcoholes Aragón, S. A. — Anunciando emisión de acciones, p. 1.008.

Alcoholera Bruned, S. A. — Convocando a Junta general, p. 1.568.

- Agreda, Dutú y Compañía. — Amortización de obligaciones, p. 1.604.
- Averly, S. A. — Convocando a Junta general, p. 1.244.
- Banco de Aragón. — Pago de dividendo, p. 880.
- Banco Central. — Extravío de resguardo, ps. 976 y 1.344.
- Concurso para proveer tres plazas de Botones, página 1.232.
- Banco Vitalicio de España. — Extravío de póliza, página 1.748.
- Banco Zaragozano. — Extravío de libretas de Caja de Ahorros, ps. 1.576 y 1.696.
- Central de Añón. — Convocando a Junta general, página 1.684.
- Compañía Inmobiliaria Aragonesa. — Anunciando emisión de acciones, p. 972.
- Compañía Aragonesa de Radiodifusión. — Convocando a Junta general, p. 1.204.
- Compañía Aragonesa de Minas. — Pago de dividendo, p. 1.336.
- Compañía del Gas. — Amortización de obligaciones, p. 1.404.
- Construcciones Olliden. — Emisión de acciones, página 1.448.
- Cooperativa Olearia de San Bartolomé. — Calatorao. Convocando a Junta general, p. 1.660.
- Comunidad de Regantes de Codo. — Convocando a Junta general, p. 892.
- Comunidad de Regantes de Monreal de Ariza. — Exponiendo un acuerdo, p. 892.
- Convocando a Junta general, p. 1.512.
- Comunidad de Regantes de Belchite. — Convocando a Junta general, ps. 896, 1.232 y 1.576.
- Comunidad de Regantes del río Huerva y pantano de Mezalocha. — Exponiendo modificación de una Ordenanza, p. 928.
- Convocando a Junta general, p. 1.688.
- Comunidad de Regantes de Osera de Ebro. — Convocando a Junta general, ps. 936 y 1.320.
- Comunidad de Regantes de Aníñón. — Exponiendo las Ordenanzas y Reglamentos, p. 948.
- Comunidad de Regantes de la acequia de Noguera, de Fabara. — Convocando a Junta general, p. 952.
- Comunidad de Regantes de la Hermandad del Sindicato de Riegos de Boquiñeni. — Convocando a Junta general, ps. 972 y 1.620.
- Comunidad de Regantes de las Vegas de la villa de Luna. — Convocando a Junta general, ps. 972 y 1.460.
- Comunidad de Regantes del río Piedra. — Monterde. Convocando a Junta general, p. 976.
- Comunidad de Regantes del término de Mezalocha. — Convocando a Junta general, ps. 992 y 1.204.
- Exponiendo los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, p. 1.592.
- Comunidad de Regantes de Santa María Magdalena. — Exponiendo los proyectos de Ordenanzas, p. 992.
- Comunidad de Regantes de Magallón. — Convocando a Junta general, p. 1.028.
- Comunidad de Regantes de la acequia de la Herradura de Caspe. — Convocando a Junta general, ps. 1.056 y 1.396.
- Comunidad de Regantes de las acequias "Del Partido", "Montler" y "Parte de Allá", de Sástago. — Convocando a Junta general, p. 1.112.
- Comunidad de Regantes de Velilla de Ebro. — Convocando a Junta general, p. 880.
- Comunidad de Regantes de Vierlas. — Convocando a Junta general, p. 960.
- Comunidad de Regantes de Fréscano. — Convocando a Junta general, p. 1.112.
- Comunidad de Regantes de la acequia "La Orden". — Manchones. — Convocando a Junta general, p. 1.120.
- Comunidad de Regantes de Botorrita. — Convocando a Junta general, ps. 940 y 1.160.
- Comunidad de Regantes de Calatorao. — Convocando a Junta general, p. 1.160.
- Comunidad de Regantes del Regadío de La Cueva. — Oseja. — Convocando a Junta general, p. 1.192.
- Comunidad de Regantes de Uncastillo. — Convocando a Junta general, p. 1.192.
- Comunidad de Regantes de la Huerta de Ginel, de Fuentes de Ebro. — Convocando a Junta general, p. 1.200.
- Comunidad de Regantes de Ambel. — Convocando a Junta general, p. 1.220.
- Comunidad de Regantes de las acequias "Santa María" y otras, de Maella. — Convocando a Junta general, página 1.236.
- Comunidad de Regantes de la acequia "Molinar", de Morata de Jalón. — Convocando a Junta general, p. 1.236.
- Comunidad de Regantes de Anzuda Baja. — Maella. — Convocando a Junta general, p. 1.304.
- Comunidad de Regantes de Navardún. — Convocando a Junta general, p. 1.348.
- Comunidad de Regantes de Ainzón. — Convocando a Junta general, p. 1.372.
- Comunidad de Regantes de La Puebla de Alfindén. — Convocando a Junta general, p. 1.388.
- Comunidad de Regantes de Tauste. — Convocando a Junta general, p. 1.468.
- Comunidad de Regantes del pantano de San Bartolomé. — Ejea de los Caballeros. — Convocando a Junta general, p. 1.472.
- Exponiendo las Ordenanzas y Reglamentos, p. 1.700.
- Comunidad de Regantes de Terrer. — Convocando a Junta general, p. 1.528.
- Comunidad de Regantes de la acequia de Cascajo, de Grisén. — Convocando a Junta general, p. 1.544.
- Comunidad de Regantes de Villamayor. — Convocando a Junta general, p.
- Comunidad de Regantes de El Frasno. — Convocando a Junta general, p. 1.592.
- Comunidad de Regantes de la Hermandad de la acequia de Pedrola y del Cascajo. — Convocando a Junta general, p. 1.600.
- Comunidad de Regantes de Pina de Ebro. — Convocando a Junta general, ps. 1.608 y 1.656.
- Comunidad de Regantes de la villa de Pedrola. — Convocando a Junta general, p. 1.644.
- Comunidad de Regantes de Epila. — Convocando a Junta general, p. 1.656.
- Comunidad de Regantes de las Vegas de Ejea de los Caballeros. — Convocando a Junta general, p. 1.700.
- Comunidad de Regantes de Joaquín Costa, de Zuera. — Convocando a Junta general, p. 1.724.
- Comunidad de Riegos de Batán y Bohío, de Mainar y Villarreal de Huerva. — Convocando a Junta general, página 1.748.
- Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A. — Convocando a Junta general, p. 1.312.
- Gremio Fiscal de Peluqueros de Señoras y Caballeros, de Zaragoza. — Aprobando los Estatutos, p. 1.120.
- Gran Hotel Zaragoza. — Amortización de obligaciones, p. 920.
- Harinas Aragón. — Convocando a Junta general, página 1.412.

- Harinas Sebastián.* — Convocando a Junta general, página 908.
- Harinas Soláns.* — Convocando a Junta general, página 1.388.
- Heraldo de Aragón.* — Anunciando pago de dividendo, p. 904.
- Hospital Militar.* — Concurso para adquirir artículos no intervenidos, ps. 904, 1.028, 1.196, 1.364, 1.480 y 1.648.
- Concurso para la provisión de la plaza de Odontólogo auxiliar, p. 1.072.
- Subasta de desperdicios de comidas, p. 1.668.
- Hermandad Sindical de Ganaderos de Caspe.* — Convocando a Junta general, ps. 1.152 y 1.296.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mediana de Aragón.*—Convocando a Junta general, p. 1.260.
- Exponiendo las Ordenanzas y Reglamentos, p. 1.740.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Urriés.* — Subasta de pastos, p. 1.348.
- Hermandad Sindical de Mediana de Aragón.* — Convocando a Junta general, p. 1.372.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alfajarín.* — Cobro reparto de guarderío, p. 1.388.
- Hermandad de Riegos de Salillas y Calatorao.* — Cobro repartimiento de alfarda, p. 1.416.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Uncastillo.* — Convocando a Junta general, p. 1.628.
- Hermandad de Labradores y Ganaderos de Morés.* — Vacante de Guarda jurado, p. 1.168.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Luna.* — Convocando a Junta general, p. 1.684.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gelsa.* — Convocando a Junta general, p. 1.684.
- Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Aguarón.* — Nombrando Guarda jurado a D. Pedro Meléndez Blasco, p. 1.700.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Morata de Jalón.* — Exposición de un documento, p. 932.
- Hermandad de Labradores y Ganaderos de Villafranca de Ebro.* — Subasta de pastos, p. 1.048.
- Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Sástago.* — Subasta de pastos, ps. 1.056 y 1.196.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Jarque.*—Convocando a Junta general, p. 1.144.
- Industrial y Comercial Aceitera.* — Anunciando emisión de acciones, p. 1.000.
- Industrias Lácteas Unidas.* — Anunciando emisión de acciones, p. 1.560.
- Junta Directiva y Administrativa de la Real Acequia de Luceni.*—Convocando a Junta general, p. 916 y 1.424.
- Junta de Alfarda de la Mejana de las Viudas, de Usera de Ebro.*—Exponiendo los proyectos de Ordenanzas, páginas 976 y 1.660.
- Junta de Regantes de Civán.* — Caspe. — Convocando a Junta general, ps. 1.068 y 1.476.
- Junta del Canal Imperial de Aragón.* — Modificando tarifas de suministro de agua, p. 1.300.
- Junta de Regantes del río Ginel y Magdalena.* — Mediana de Aragón. — Convocando a Junta general, página 1.304.
- Comunidad de Regantes con aguas elevadas del Canal de Lodosa.* — Fréscano. — Exponiendo las Ordenanzas y Reglamentos, p. 1.312.
- Junta de Regantes de la acequia de la Vega.* — Moros. Convocando a Junta general, p. 1.476.
- Junta de Riegos de Moros.* — Convocando a Junta general, p. 1.684.
- La Mutual Franco-Española.* — Declarando en liquidación esta Mutual, p. 1.568.
- Los Tranvías de Zaragoza.* — Amortización de obligaciones, p. 1.696.
- La Caridad.* — Señalando fecha para el sorteo de las yeguas, p. 1.724.
- Resultado del sorteo de las yeguas, p. 1.736.
- La Industrial Química de Zaragoza.* — Amortización de obligaciones, p. 1.736.
- Materiales de Construcción y Pavimentación.* — Convocando a Junta general, ps. 936 y 1.640.
- Notaría de D. Santiago Navarro, de La Almunia de Doña Godina.* — Solicitud de inscripción de aprovechamiento de aguas, p. 896.
- Notaría de D. Antonio Escagüés Yoldi.* — Daroca. — Solicitud de inscripción de aprovechamiento de aguas, p. 1.020.
- Notaría de D. Salvador Zaera Sánchez.* — Ateca. — Solicitud de inscripción de aprovechamiento de aguas, p. 1.600.
- Parque de Intendencia.* — Concurso para adquirir diversos artículos, ps. 952, 1.036, 1.068, 1.224, 1.380, 1.404, 1.528 y 1.688.
- Subasta de trapos de algodón, ps. 1.036 y 1.264.
- Subasta de restos de saquerío, p. 1.696.
- Sindicato de Riegos de Rueda de Jalón.* — Cobro de un reparto, p. 1.056.
- Convocando a Junta general, p. 1.112.
- Sindicato de Riegos de Fabara.* — Convocando a Junta general, p. 1.096.
- Sindicato de Riegos de Bulbunte.* — Convocando a Junta general, p. 1.104.
- Sindicato de Riegos de Figueruelas.* — Convocando a Junta general, p. 1.176.
- Sindicato de Riegos de Castilliscar.* — Convocando a Junta general, p. 1.192.
- Sindicato de Riegos de Luceni.* — Convocando a Junta general, ps. 1.212 y 1.724.
- Sindicato de Riegos de Plasencia de Jalón.* — Convocando a Junta general, p. 1.468.
- Sindicato de Riegos de Utebo.* — Convocando a Junta general, p. 1.472.
- Sindicato de Riegos del Canal de Tauste.* — Lista de personas elegibles para Síndicos, p. 1.511.
- Sindicato de Riegos de las acequias Santa María y otras, de Maella.* — Convocando a Junta general, p. 1.604.
- Sindicato de Riegos de la villa de Gelsa.* — Convocando a Junta general, p. 1.604.
- Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro.* — Convocando a Junta general, p. 1.648.
- Sindicato de Riegos del Jalón.* — Alagón. — Convocando a Junta general, p. 1.668.
- Sindicato de Riegos de Santa Cruz de Moncayo.* — Convocando a Junta general, p. 1.672.
- Sindicato de Riegos de Quinto.* — Convocando a Junta general, p. 1.724.
- Sindicato de Riegos de Pina de Ebro.* — Nombrando Recaudador y auxiliares de Recaudación, p. 1.756.
- Término de Alhaz.*—Zaragoza.—Convocando a Junta general, p. 1.292.
- Término de Rabal.* — Zaragoza. — Cobro cuotas de alfarda, ps. 1.608 y 1.640.
- Convocando a Junta general, p. 1.628.
- Término de Mambblas.* — Zaragoza. — Convocando a Junta general, p. 1.656.
- Término de Urdán.* — Zaragoza. — Cobro cuotas de alfarda, p. 1.660.

Término municipal de Alfajarín

52. Gregorio Villa.
53. Sr. Navarro.
54. Matias Abós.
55. Pablo Gracia.
56. Camino.
57. José Continente.
58. Dolores Vidal.
59. Jacinta "La Tanga".
60. Guillermo.
61. Victoria Morón.
62. Petra Costa.
63. Ana Aznar.
64. Camino.
65. Fernando Aznar.
66. Alfonso Moliner.
67. Cipriano Oliván.
68. Mariano Vidal.
69. Sr. Borroy.
70. Camino.
71. Félix Costa.
72. Félix Villagrasa.
73. Gabriel Fuertes.
74. Jesús Gueria.
75. Cipriano Oliván.
76. Antonio Blasco.
77. Macario Abadía.
78. Antonio Blasco.
79. Antonio Vidal.
80. Manuel García.
81. Cristobal Continente.
82. Casimiro Guíu.
83. Angel Bolsa.
84. Eduardo Arizo.
85. Antonio Vidal.
86. Benito Continente.
87. Plácido Aranda.
88. Victor Laborda.
89. Camino.
90. Tomás Aito.
91. Remedios Cerdán.
92. Dolores Brunet.
93. Camino.
94. Remedios Cerdán.
95. Camino.
96. Remedios Cerdán.

Término municipal de Pastriz

97. Colonia Agrícola "La Alfranca".

Núm. 2.872

Tribunal Provincial
de lo Contencioso-Administrativo
de Zaragoza

Por D. Juan-Manuel Santos Díez se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Calatorao de 15 de marzo último, por el que se denegó su petición de que se le reconociera, como efectivo, el tiempo que estuvo cesante, por destitución, en su cargo de Guarda municipal.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en

el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 26 de mayo de 1950.—El Secretario del Tribunal, C. Espuí.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestas al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de las que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1950 pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Apéndice al amillaramiento por urbana

2.682.—Pedrola

Altas y bajas por rústica

2.734.—Tauste

Apéndice al amillaramiento de rústica

2.732.—Mallén

Cuenta de valores fuera del presupuesto

2.756.—Ejea de los Caballeros

Cuenta general de presupuesto

2.681.—Tarazona

Cuentas de patrimonio municipal

2.732.—Mallén

Espediente de suplemento de crédito

2.756.—Ejea de los Caballeros

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

2.732.—Mallén

2.756.—Ejea de los Caballeros

Padrón de rodaje por carreteras provinciales y caminos vecinales

2.733.—Tauste

2.735.—Urrea de Jalón

2.73a.—Luna

* * *

Núm. 2.778

EL BURGO DE EBRO

Este Pósito local tiene paralizadas en poder del Servicio Central de Pósitos la cantidad de 8.511,60 pesetas, destinada a la concesión de préstamos a los agricultores que los soliciten de este Ayuntamiento y reúnan las condiciones legales.

El Burgo de Ebro, 29 de mayo de 1950.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.674

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUM. 1

D. José Zambalamberri Garzo, Magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo

el núm. 1.293-47, sobre recurso contra sanción, instado por Víctor Marco Asensio contra Rómulo Benedit, actualmente el demandante en ignorado paradero, he acordado publicar el presente edicto notificando al aludido Víctor Marco Asensio el proveído que dice así:

"Zaragoza, 3 de marzo de 1950. Por recibidas las anteriores actuaciones, guárdese y cúmplase lo dispuesto por la Superioridad. Acútese recibo, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición 5.ª transitoria de la Ley de 22 de diciembre último, adviértase a las partes que, contra la sentencia dictada por esta Magistratura, dentro del término de cinco días a contar de la notificación de esta providencia, podrán anunciar el oportuno recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo y, en su caso, manifestar el Letrado que a de formalizar dicho recurso. Lo proveyó y firma S. S.—Doy fe. José Zambalamberri. — Ramón Albesa. (Rubricado).

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta. — José Zambalamberri. — El Secretario, Ramón Albesa.

JUZGADOS MILITARES

Núm. 2.800

ACADEMIA GENERAL MILITAR
ZARAGOZA

COLOMERA SAN ROMAN (Zacarias), hijo de José y Sinforosa, natural de Madrid, vecindado en Calatayud (Zaragoza), de 23 años de edad, de oficio fotógrafo, estatura 1'654 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz, boca y barba regular, color sano, sin señas particulares. Ropas que vestía cuando desapareció: traje claro, gabardina clara, zapatos negros, cubierto con boina; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor de la Academia General Militar para responder en causa núm. 1 de 1950, en la que se halla procesado por el delito de desertión, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Zaragoza a 12 de mayo de 1950.—Marcos Maestro Vázquez.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 888 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.698

BERTOLIN (Antonio, (a) *El Peque*, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de esta capital (sito en Predicadores, 56), al objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión por méritos del sumario número 223 de 1949, sobre robo, contra el mismo y Santiago Martínez Martínez.

Núm. 2.699

RIVERA RIOS (Alfonso), de 32 años, casado, hijo de Alfonso y María, natural de Málaga, vecino que fué de esta capital, y cuyo paradero se ignora, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza (sito en Predicadores, 56), al objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, por así tenerlo acordado en sumario núm. 269 de 1949, por apropiación indebida.

Núm. 2.700

MARTINEZ (Manuel), (a) *El Negro*, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, en sumario número 673 de 1948, sobre robo.

Núm. 2.701

LABORDA FATAS (Juan), de 27 años, casado, fontanero, hijo de Antonio y de Silvestra, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, procesado por la causa número 338 de

1948, sobre hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, para notificarle el auto de su prisión y ser constituido en la misma.

Núm. 2.741

GARCIA PERALES (Nicolás), de 23 años, soltero, peón, hijo de León y María, natural de Torralba de Ribota y vecino que fué de Zaragoza (Miguel de Ara, número 2) y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de dicha ciudad (sito Predicadores, n.º 56) al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el número 447 de 1946, sobre escándalo público.

Núm. 2.742

DIEZ NUEZ (Pilar), de 29 años, viuda, sus labores, hija de Pedro e Inocencia, natural y vecina últimamente de Zaragoza, en ignorado paradero, procesada por la causa de este Juzgado núm. 220 de 1948, sobre hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, para notificarle el auto de su prisión y ser constituida en la misma.

Núm. 2.743

PARDILLO PORTILLO (Demetria), de 36 años, casada, sus labores, hija de Fernando y Antonia, natural de Bentosa de Medinaceli, en ignorado paradero, procesada por la causa número 274 de 1948, sobre hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 3 dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, para notificarle el auto de su prisión y ser constituida en la misma.

Núm. 2.744

FEBRO RODRIGUEZ (José), de 17 años, soltero, limador, hijo de José y Rufina, natural y vecino de Zaragoza, procesado por la causa núm. 367 de 1948, sobre robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, para notificarle el auto de su prisión y ser constituido en la misma.

Núm. 2.745

LUNA SANCHEZ (Aquilino), de 34 años, casado, vendedor ambulante, natural de Murillo de Gállego, en ignorado paradero, procesado por la causa de este Juzgado número 286 de 1944, sobre hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 3 de Zara-

goza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, para notificarle el auto de prisión y ser constituido en la misma.

Núm. 2.754

ARROYO TORRES (Emilio), de 33 años, casado, cedacero, natural de Nules, sin residencia fija, habiéndola tenido últimamente en Lerín (Navarra), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa número 13 de 1950, sobre hurto de una caballería, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina para notificarle auto de procesamiento y ser constituido en prisión provisional, bajo apercibimiento de rebeldía.

Núm. 2.755

ARROYO TORRES (Emilio), de 33 años, casado, cedacero, natural de Nules, sin residencia fija, habiéndola tenido últimamente en Lerín (Navarra), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa número 103 de 1949, sobre hurto de una caballería, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Almunia para notificarle auto de prisión y procesamiento y ser constituido en prisión provisional, bajo apercibimiento de rebeldía.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.696

JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de esta capital en sumario 342 de 1949, que sobre estafa se sigue contra Galo Hernando Núñez, se cita a éste para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de notificarle auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente.

Zaragoza, veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.768

JUZGADO NUM. 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de que luego se hará mención se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen a la letra:

"Sentencia.—En Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Sr. D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de la misma; habiendo visto el presente jui-

cio declarativo de mayor cuantía instado por D. José López Ramos, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. José Velasco y dirigido por el Letrado D. Juan Auger, contra D. Manuel Samper André, en ignorado paradero, en reclamación de cantidad.

Fallo: Que accediendo a la demanda formulada por D. José López Ramos, debo condenar y condeno al demandado D. Manuel Samper André a pagar a aquél la suma de pesetas 225.000, más los intereses legales producidos por la referida cantidad desde el siete de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve hasta el momento de la ejecución de esta resolución; no hago expresa condena en costas.—Así por la presente sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Bermúdez Acero. (Rubricado)”.
Y para que sirva de notificación en forma al expresado demandado D. Manuel Samper André, expido el presente edicto que firmo en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta.—Luis Bermúdez Acero.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.740

JUZGADO NUM. 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos ab intestato de D. Luis Blaque Giménez, hijo de Enrique y de María, viudo de Margarita Rodón, natural y vecino de Zaragoza, en donde falleció a los 69 años de edad el 8 de febrero de 1950; habiendo acordado publicar el presente edicto anunciando la muerte sin testar de dicho causante y que reclaman su herencia su hermano de doble vínculo Julián Blaque Giménez y su sobrina carnal Filiberta Matilde, Elisa Blaque y Marín de Aguirre, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Luis Bermúdez Acero.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.727

DAROCA

D. José Bermúdez Acero, Juez de instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en sumario núm. 23

de 1949, por acaparamiento, se halla acordado librar el presente para citar de comparecencia, por término de diez días, ante este Juzgado, a un individuo llamado Joaquín Torán, cuyo segundo apellido se desconoce, como así el domicilio, pero sí que residía en Valencia, a fin de que preste declaración en el sumario antedicho, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Daroca a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Juez de instrucción, José Bermúdez Acero.—El Secretario accidental, Pablo Villarroya.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.678

JUZGADO NUMERO 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a D. Esteban Sánchez Alvarez, que tuvo su domicilio en esta ciudad (calle Antonio Vico número 3, 2.º), y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero para que en el improrrogable plazo de seis días conteste a la demanda de cognición formulada contra el mismo y otros por D. Jacinto Arbués Abadía, sobre resolución del contrato de arriendo del piso 2.º de la casa núm. 3 de la calle Antonio Vico, de esta ciudad, que lleva en arriendo dicho demandado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica seguirá el juicio adelante y en su rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos cincuenta. El Juez municipal, Avelino Vilas.—P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.771

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco Carlos Serra, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 148 de 1950, seguido por denuncia de Romualda Royo Español contra José Benito Ager, por el hecho de dos faltas de estafa, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“En Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta; El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando Juez municipal titular de la misma, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y José Benito Ager de la otra como denunciado.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Benito Ager, como autor responsable de dos faltas de estafa, a la pena de catorce días de arresto por la primera falta; y dos por la segunda, indemnización a la perjudicada Romualda Royo Español de ochenta y dos pesetas, mas las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes la pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas (Rubricado).

“Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe: Francisco Carlos (Rubricado)”.
Y para que sirva de notificación en forma al condenado José Benito Acer, por el “Boletín Oficial” de esta provincia, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez municipal en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, Francisco Carlos.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.679

CARINENA

D. Domingo Muñoz Bernal, Juez comarcal sustituto de la ciudad de Cariñena y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicios de faltas en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil del Puesto de Cariñena y denuncia del Agente jurado de la Renfe (Red Nacional de Ferrocarriles Españoles) por daños ocasionados en las traviesas de la vía férrea Caminreal-Zaragoza, kilómetro 71, 600 y 71, 100 y en proveído del día de fecha acordé sean citados a medio del presente el autor o autores de dichos daños, para que el día 5 del próximo mes de junio y hora de diez treinta, comparezcan ante esta sala-audiencia a fin de celebrar el oportuno

tuno juicio de faltas, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, con apercibimiento también de que deben concurrir al juicio con las pruebas que tengan para su descargo.

Y para que sirva de notificación al autor o autores de los hechos relatados, expido el presente que firmo y sello en Cariñena a veintitres de mayo de mil novecientos cincuenta. Domingo Muñoz.—D. S. M.: El Secretario, Francisco Bravo

Núm. 2.680

CARINENA

D. Domingo Muñoz Bernal, Juez comarcal sustituto de la ciudad de Cariñena y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de faltas en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil de esta ciudad por hurto de ropas al vecino de esta localidad Juan Guerrero Ceamanos, y en proveído del día de la fecha, acordé sean citados a medio del presente el autor o autores de dicha sustracción, para que el día 5 del próximo mes de junio y hora de las doce comparezcan ante este Juzgado para la celebración del juicio de faltas acordado, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al autor o autores de los hechos relatados, expido el presente que firmo y sello en Cariñena a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta. — Domingo Muñoz Bernal. D. S. M.: El Secretario, Francisco Bravo

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.795

Comunidad de Riegos de la Vega del Ramblar de Sos del Rey Católico

Con arreglo al artículo 44 de las Ordenanzas, se convoca a todos los propietarios regantes y demás usuarios de la Vega del Ramblar a la Junta general extraordinaria para el día 8 de junio próximo y hora de las doce de la mañana, en el domicilio oficial de la Comunidad, para tratar de aprobar definitivamente el proyecto de modificación de los artículos 14, 37, 55 y 65 de dichas Ordenanzas.

Se advierte la necesidad de celebrar la Junta en primera convocatoria con la asistencia de la mayoría absoluta de

votos que determina el párrafo 2.º del artículo 55, sin cuyo requisito no es posible acordar la aprobación definitiva de la modificación de los artículos de las Ordenanzas que se pretenden.

Sos del Rey Católico, 31 de mayo de 1950.—El Presidente, Dionisio Samitier.

Núm. 2.774

Almacenes Reunidos

(Sociedad Anónima)

Por acuerdo del Consejo de Administración de Almacenes Reunidos, S. A., se cita a Junta general extraordinaria para el día 4 del próximo mes de junio, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, para tratar de la reforma de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 29 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo, Angel Anguiano.

Núm. 2.777

Comunidad de Regantes de Mezalocha

ANUNCIO

Se convoca por esta Comunidad a Junta general a todos los regantes en este término municipal, que se celebrará en esta Casa Consistorial del Ayuntamiento, para el día 4 de julio próximo, a las diez horas, al objeto de examen y estudio de modificaciones en los proyectos de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato de Riegos redactados por esta Comisión organizadora.

Si a esta reunión no concurrese mayoría de regantes, se celebrará otra segunda en el mismo sitio y día a las diecisiete horas, advirtiendo que en ésta serán válidos los acuerdos, cualquiera que sea la concurrencia de partícipes regantes.

Mezalocha, 31 de mayo de 1950.—El Presidente, Emilio García.

Núm. 2.797

Sindicato Central de la Cuenca del Matarraña

MAELLA

Se convoca a todos los regantes y usuarios del río Matarraña, a partir de su confluencia con el río Pena, a la Junta general que se celebrará en Maella (Zaragoza) el día 10 de julio próximo, a las doce y treinta horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

En dicha Junta general se examinará el Proyecto de las Ordenanzas y Reglamento para el Sindicato Central y se procederá a su aprobación definitiva, si a ello ha lugar.

Maella, 29 de mayo de 1950.—El Presidente, Joaquín Valen.—El Secretario, Ramón González.

Banco de la Propiedad

Aviso

El Banco de la propiedad pone en conocimiento de sus accionistas que, de acuerdo con la Orden comunicada

del Ministerio de Hacienda de fecha 25 de enero del corriente año, procede a la ampliación de su capital hasta la cifra de veinticinco millones de pesetas.

La entidad emite y pone en circulación treinta mil acciones nominativas, de un valor de quinientas pesetas cada una de ellas, de serie D, señaladas con los números 20.001 al 50.000, ambos inclusive.

Los actuales poseedores de acciones tienen derecho preferente, de acuerdo con la Orden ministerial antes indicada, a la suscripción de las acciones que se emiten, cuyo derecho se regulará en los siguientes términos:

1.º La posesión de cada dos acciones de las antiguas series A., B. y C., da derecho a la adquisición de tres acciones de nueva emisión.

2.º El tipo de emisión viene constituido por el valor nominal de las acciones, que es de quinientas pesetas cada una de ellas, más la prima correspondiente fijada en once pesetas con cuarenta céntimos por cada acción.

3.º Los accionistas actuales que quieran concurrir a la suscripción de capital deberán acreditar la posesión de los títulos de emisión anterior, y solicitarán la cantidad de acciones de nueva emisión que quieran suscribir, hasta el tope máximo de tres nuevas por cada dos antiguas.

4.º La suscripción deberá tener lugar en el plazo de tres días a partir de la publicación del presente anuncio.

5.º En el acto de la suscripción, los señores suscriptores antiguos accionistas deberán desembolsar e ingresar en la Caja social de la Compañía el 25 por 100 de su importe total.

6.º En el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la suscripción, deberán efectuar el desembolso del restante 75 por 100 del importe total de la misma.

7.º Los desembolsos deberán tener lugar en efectivo metálico.

8.º La suscripción podrá tener lugar en la Central de la Sociedad, sita en Barcelona (calle de Gerona, núm. 2), o en el domicilio de cualquiera de sus sucursales.

Para conocimiento general de los señores accionistas se publica el presente anuncio.

Barcelona, 1.º de junio de 1950.—

TIP. HOGAR PIGNATELLA